



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Mayo de 1973.-

189/73

Exp.N°730/73

VISTO:

La necesidad de ocupar los cargos de Jefe de Difusión Y Relaciones Públicas y el de Encargado de Prensa y Ceremonial del Rectorado y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley 19633;

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Designar interinamente al personal no docente que se menciona a continuación, en las clases y categorías que en cada caso / se indica, a partir del 7 de Mayo en curso y por el término / máximo de SEIS (6) meses, en cuyo lapso se procederá a llamar/ a concurso para cubrir los respectivos cargos en forma regular.-

- Sr.Leopoldo CASTILLA, L.E.8.099.448, Clase A-Categoría IV, como Jefe de Difusión y Relaciones Públicas.-
- Sr.Benjamín Nolasco TORO, L.E.5.176.301, Clase A-Categoría VI, como Encargado de Prensa y Ceremonial.-

Art.2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.-

FR/lef


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa
a/ c Secretaría As.Ad.


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
Rector Organizador